

SENADO DE PUERTO RICO

R. C. del S. 855

15 de julio de 2011

Presentada por el señor *Seilhamer Rodríguez*

Referida a la Comisión de Hacienda

RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar al Municipio Autónomo de Ponce la cantidad de doscientos cincuenta mil (250,000) dólares provenientes de sobrantes del subinciso (2)(b), del inciso (B), de la Sección 1, de la Resolución Conjunta Núm. 29 de 6 de mayo de 2011, para que los mismos sean utilizados según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Se reasigna al Municipio Autónomo de Ponce la cantidad de doscientos
2 cincuenta mil (250,000) dólares provenientes de sobrantes del subinciso (2)(b), del inciso (B), de
3 la Sección 1, de la Resolución Conjunta Núm. 29 de 6 de mayo de 2011, para llevar a cabo las
4 obras que se detallan a continuación.

- | | | |
|----|--|--------|
| 5 | 1) Para la construcción de la Pista Atlética de la | |
| 6 | Urbanización Valle Real en Ponce | 40,000 |
| 7 | 2) Para la construcción de gradas en la Cancha del | |
| 8 | Centro Sor Isolina Ferré en Tabaiba, Playa de Ponce | 40,000 |
| 9 | 3) Para mejoras a facilidades en la Secretaría | |
| 10 | de Deportes del Municipio Autónomo de Ponce | 20,000 |
| 11 | 4) Para mejoras al Centro Comunal de la Urbanización | |

1	Villa Tabaiba en Ponce	40,000
2	5) Para la construcción de facilidades recreativas y	
3	pasivas en la Urbanización Villa Tabaiba	
4	(antiguo Parque Andrés Grillasca) en Ponce	100,000
5	6) Mejoras al alumbrado público en la Urb. Guadalupe	
6	en el Municipio de Ponce	10,000

7 Sección 2.- Los fondos reasignados en esta Resolución Conjunta podrán parearse con
8 aportaciones privadas, municipales, estatales o federales.

9 Sección 3.- El Municipio Autónomo de Ponce someterá a la Comisión de Hacienda del
10 Senado de Puerto Rico un informe final sobre el uso de los fondos autorizados en esta
11 Resolución Conjunta.

12 Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su
13 aprobación.